



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Octubre de 1976.-

628-76

Expte. N° 25.184/76

VISTO:

La resolución N° 123-V-76 por la cual el Departamento de Humanidades llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes en ese Departamento; teniendo en cuenta el dictamen obrante a fojas 25 de la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cátedra "Literatura Hispanoamericana"; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Alicia Mirtha CHIBAN CHAUD, L.C. N° 4.452.726, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para la cátedra / LITERATURA HISPANOAMERICANA del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Marzo de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones indicadas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo que, si dentro del período mencionado en el artículo 1° se cubriera el referido cargo por vía del concurso, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente nombramiento en la respectiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas a partir del 1° de Noviembre del corriente año las funciones de Profesora Adjunta con semidedicación que venía desempeñando en el Departamento de Humanidades la Prof. Alicia Mirtha CHIBAN CHAUD.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR